



Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA LXII LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.



Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA LXII LEGISLATURA.

- V. Que con fecha 06 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de ésta H. Cámara de Diputados adoptó Acuerdo por el cual exhorta a la Junta de Coordinación Política a que se lleve a cabo las acciones pertinentes para la implementación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" de manera permanente durante la LXII Legislatura.
- VI. Que en los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012, se autorizaron los apoyos administrativos, materiales y financieros para llevar a cabo el "Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo", otorgándose apoyos, sobre la base de la normatividad administrativa de la Cámara; impresión de folletos para la difusión y promoción masiva del programa.
- VII. Que mediante oficio JCP/LEEP/AMF/01810/20062014, de fecha 20 de junio de 2014, la Junta de Coordinación Política remitió a este Comité de Administración para su análisis y atención procedente, la solicitud del diputado Raúl Gómez Ramírez, en su carácter de Coordinador del "Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo", para que se otorguen los apoyos necesarios para la implementación del Programa de mérito, en su edición 2014.
- VIII. Que mediante oficio RGR/LXII/145/14, de fecha 8 de julio de 2014, el diputado Raúl Gómez Ramírez, remite para su consideración y en caso aprobación por los diputados integrantes de este órgano colegiado la propuesta de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo en 2014, cantidad que asciende a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) monto que cubrirá los gastos de transportación terrestre y/o aérea, hospedaje y viáticos acorde a la normatividad administrativa aplicable; adicionalmente se requieren \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos referentes a la publicidad gráfica y artículos distintivos diversos del programa de mérito.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA LXII LEGISLATURA.

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se proporcionen los apoyos financieros, materiales y administrativos correspondientes a un monto de hasta **trescientos mil pesos** moneda nacional, para el otorgamiento de pasajes terrestres y/o aéreos a los diputados participantes que defina la Junta de Coordinación Política, en el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo 2014, así como hospedaje y viáticos que correspondan de conformidad a la normatividad administrativa vigente, previa presentación del programa o calendario de trabajo y la determinación específica de los puntos de observación establecidos en el mismo programa. La emisión de folletos para la difusión del programa se hará en los talleres gráficos de esta Cámara; por lo que hace a la publicidad gráfica (no folletos) y artículos diversos, su costo será sufragado por la Secretaría General hasta por un monto de **doscientos diez mil pesos** moneda nacional; y se recomienda que para la promoción de medios masivos de comunicación, ésta se realice por medio de tiempos oficiales, en coordinación con Comunicación Social de esta H. Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de julio de 2014.

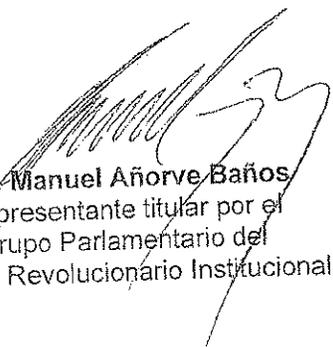
Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente
y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA LXII LEGISLATURA.


Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza
